

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 154		Fecha Estado: 18/12/2020			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220150108600	Verbal	JOSE JULIAN SALDARRIAGA VELEZ	ALFREDO MESA SALDARRIAGA	Auto declara en firme liquidación de costas APRUEBA LIQUIDACION COSTAS. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	16/12/2020		
05001310300220150133400	Verbal	LUIS ALFREDO CASTILLO GRANADOS	JESUS HERNAN TORRES ALVAREZ	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICINA DE IIPP, ZONA SUR. REQUIERE PARTE ACTORA O INTERESADOS. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	16/12/2020		
05001310300220170014600	Verbal	WILLIAM FERNANDO MORALES JARAMILLO	AURA MARIA MEDINA DE PINZON	Auto resuelve procedencia suspensión PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. SUSPENDE NUEVAMENTE PROCESO POR PREJUDICIALIDAD PENAL. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	16/12/2020		
05001310300220190045600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LABORALES MEDELLIN S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena continuar ejecución; condena en costas; fija agencias en derecho	16/12/2020		
05001310300220190056000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TERABYTE S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas; acepta subrogación parcial; reconoce personería	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200001000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANTONIO JOSE FLOREZ BENJUMEA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia de envío y recibo de citatorio. Dar aplicación al numeral 6 del artículo 291 del C.G.P	16/12/2020		
05001310300220200007300	Ejecutivo Singular	RODRIGO DE JESUS RIOS GALLEG0	JOAQUIN GUILLERMO GOMEZ G.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena continuar la ejecución; condena en costas; fija agencias en derecho	16/12/2020		
05001310300220200008200	Ejecutivo Singular	VERONA GROUP S.A.S	MUNDIAL DE MARCAS S.A.S.	Auto pone en conocimiento En conocimiento de la parte ejecutante respuesta a oficio allegada por el Juzgado Tercero Civil de Ejecución del Circuito de Medellín	16/12/2020		
05001310300220200015700	Ejecutivo Singular	JUAN ESTEBAN RUIZ OSPINA	LEONIDAS OCAMPO CUARTAS	Auto decreta secuestro Decreta secuestro de inmuebles; comisiona para diligencia	16/12/2020		
05001310300220200016400	Tutelas	BANCOLOMBIA SA	OBSERVATORIO TECNOL0GICO DE COLOMBIA SASA	Auto resuelve solicitud Tiene notificados a los demandados electrónicamente del mandamiento de pago	16/12/2020		
05001310300220200016700	Verbal	SANDRA MILENA OROZCO VALENCIA	FRAN LEANDRO ALVAREZ ESQUIVEL	Auto pone en conocimiento ACCEDE A SOLICITUD. REQUIERE. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO -002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	16/12/2020		
05001310300220200019000	Ejecutivo con Título Prendario	LUIS JOSE HERNANDEZ GUTIERREZ	LIZBETH ALEXANDRA GUTIERREZ BERNAL	Auto ordena incorporar al expediente Tiene notificada electrónicamente a la demandada; concede amparo de pobreza; nombra apoderada; suspende término de traslado	16/12/2020		
05001310300220200023400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	I - M INSUMINEROS S.A.S	Auto que accede a lo solicitado Corrige mandamiento de pago	16/12/2020		
05001310300220200026100	Verbal	GLORIA ELENA RENGIFO PRIETO	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA SE REALIZARÁ POR ESTADOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO -002-CIVIL-DEL-CIRCUITO-DE-MEDELLIN/47	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)